



Don Agustín Muñoz Martín, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2023, al particular 12 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OCUPACIÓN PRIVATIVA, DE LA CUBIERTA DE 2.672,58 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PLAZA CIUDASOL N° 19 CALIFICADO COMO "EQUIPAMIENTO PÚBLICO" (OCIO, COMERCIAL-HOSTELERO), SITUADO ENTRE LAS CALLES ALBORÁN Y DRA. JOSEFA DE LOS REYES, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO-BAR.**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda y Patrimonio:

"Se presenta propuesta a la Junta de Gobierno Local en orden a efectuar la adjudicación de la licitación pública convocada para la adjudicación en régimen de concesión administrativa de la ocupación privativa, de la cubierta de 2.672,58 m2 del inmueble ubicado en la Plaza Ciudad Sol nº 19 calificado como "Equipamiento Público" (ocio, comercial-hostelero), situado entre las Calles Alborán y Dra. Josefa de los Reyes, para la instalación y explotación de un quiosco-bar.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2023, como asunto urgente 9, adoptó acuerdo de propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación en la licitación pública convocada para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa de la ocupación privativa, de la cubierta de 2.672,58 m2 del inmueble ubicado en la Plaza Ciudad Sol nº 19 calificado como "Equipamiento Público" (ocio, comercial-hostelero), situado entre las Calles Alborán y Dra. Josefa de los Reyes, para la instalación y explotación de un quiosco-bar.

En dicho acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó aceptar la propuesta de adjudicación de la licitación formulada por la Mesa de Contratación, clasificando la oferta presentada por la entidad mercantil SUPERMERCADOS MEDICASH, S.L. como la única y mejor oferta presentada en la licitación pública convocada para la adjudicación, procediéndose con fecha 15 de junio y 10 de julio de 2023, por parte del Servicio de Patrimonio, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a efectuar el correspondiente requerimiento de la documentación prevista en la Base 25ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la licitación, a la entidad mercantil SUPERMERCADOS MEDICASH, S.L.

Transcurrido el plazo previsto para la aportación de la documentación requerida y comprobado por el Servicio de Patrimonio el cumplimiento adecuado del requerimiento al constar la aportación de la documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, procede que por parte de la Junta de Gobierno Local se adopte el pertinente acuerdo por el que se adjudique en régimen de concesión administrativa, la ocupación privativa de la cubierta de 2.672,58 m2 del inmueble ubicado en la Plaza Ciudad Sol nº 19 calificado como "Equipamiento Público" (ocio, comercial-hostelero), situado entre las Calles Alborán y Dra. Josefa de los Reyes, para la instalación y explotación de un quiosco-bar, a favor de la entidad mercantil SUPERMERCADOS MEDICASH, S.L., al ser el mejor y único oferente

en el procedimiento, por un importe total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (184.573,20.- €).

Por todo ello **SE PROPONE**

**Primero.-** Adjudicar la licitación en régimen de concesión administrativa la ocupación privativa de la cubierta de 2.672,58 m2 del inmueble ubicado en la Plaza CiudadSol nº 19 calificado como "Equipamiento Público" (ocio, comercial-hostelero), situado entre las Calles Alborán y Dra. Josefa de los Reyes, para la instalación y explotación de un quiosco-bar, a favor de la entidad mercantil SUPERMERCADOS MEDICASH, S.L., por un importe total de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (184.573,20.- €)**.

**Segundo.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia a la realización de los trámites oportunos para la formalización de dicho expediente, de conformidad con la Base 27ª del PCAP regulador de la licitación.

**Tercero.-** Designar como responsable del contrato a D.Vicente Prieto Barea, Director de Servicio de Patrimonio, de acuerdo con la Base 5ª del PCAP que rige la licitación.

**Cuarto.-** Publicar el presente acuerdo en la PCSP y proceder a notificar de conformidad con el artículo 151 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe jurídico emitido por Técnico de Administración General del Servicio de Patrimonio; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	<b>Código Cifrado de Verificación: WF2L33L0Q7B2YH5</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	El Secretario de la Junta de Gobierno Local, Primer Teniente de Alcaldesa	FECHA 25/07/2023